



BUIN, 21 FEB 2024

DECRETO TC N° 69 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Art. 5, Art. 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N°19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N°529, de 22 de diciembre de 2023, Aprueba aumento de plazo de la licitación pública "Extensión red de alcantarillado por calle la Cruz, Simón Reyes y Monseñor Alfonso Baeza entre calle Julio Valenzuela y Cardenal Raúl Silva, Villaseca, Buin" al oferente Constructora Siroz Ltda. por un plazo de 90 días corridos.

3.- El Contrato de Aumento de plazo suscrito con fecha 08 de febrero de 2024 entre la I. Municipalidad de Buin y la empresa Constructora Siroz Ltda., registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 26 de fecha 19 de febrero de 2024.

DECRETO.

1.-Apruebese contrato suscrito con fecha 08 de febrero de 2024 entre la I. Municipalidad de Buin y la empresa Constructora Siroz Ltda. Rut 76.708.072-7, por el aumento de plazo a la licitación pública "Extensión red de alcantarillado por calle la Cruz, Simón Reyes y Monseñor Alfonso Baeza entre calle Julio Valenzuela y Cardenal Raúl Silva, Villaseca, Buin" por 90 días corridos, desde el 01 de enero de 2024 al 01 de abril de 2024, registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 26 de fecha 19 de febrero de 2024, documento que forma parte del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. a/c. act.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Jurídica
- D.A.F.
- SECOPLA
- D.O.M.
- Archivo SECMU

